



Reglamento

Artículo 1

El domingo 7 de Abril de 2024, a las 11:00 horas, se celebrará la **3ª Edición de la Carrera “Ruta 091”**, organizada por la **Comisaría Local de Miranda de Ebro** bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Artículo 2. Recorrido

El evento cuenta en esta primera edición con una distancia popular de **7.000 m (aproximadamente)**, cuyo recorrido transcurrirá por un circuito urbano, significando que la prueba no se encuentra homologada y medida oficialmente por la RFEA. Igualmente se celebrarán **3 pruebas infantiles**, la primera de categoría **“PEQUES”** para menores de 5 años, la segunda categoría **“JUNIOR”** de 5 a 9 años y la tercera de categoría **“JÓVENES”** de 9 a 14, todas ellas con unas distancias adaptadas a las edades de los participantes.

Todas las carreras tendrán salida y llegada en las **C/ANTONIO CABEZON Nº14 EN FRENTE DE COMISARIA.**

La prueba popular está abierta a todos los participantes de más de 14 años, si bien los menores de edad que vayan a participar deberán presentar la “Autorización Oficial para menores del tutor legal” debidamente cumplimentada a la hora de recoger su dorsal. Se recomienda que los menores de 14 años vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad independientemente de que a lo largo del recorrido habrá policías de la organización que en todo momento se prestarán a solucionar cualquier contratiempo que surja.

Artículo 2. Inscripciones

La inscripción para la prueba tendrá un coste de **12€ prueba de 7.000m. y 10€ categorías infantiles** (incluidos los gastos de gestión), tramitándose la misma de manera **ON-LINE** hasta llegar a límite máximo de participantes (500 adultos, 50 categoría peques, 50 categoría Junior y 50 categoría jóvenes). Se entregará una camiseta de la prueba junto con la bolsa del corredor a todos aquellos que formalicen su inscripción.

Las inscripciones **ON-LINE** podrán realizarse a través del enlace habilitado en la web oficial de la carrera **ruta091.com**

Los dorsales son personales e intransferibles y bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona por causa de no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo, sin comunicarlo a la organización para realizar este trámite a través de ella.

Artículo 4. Cronometraje



Se llevará cabo un cronometraje oficial por la empresa EVENTDEPORT para ello se entregará un dorsal con chip a cada corredor de la prueba de 7.000m. Las pruebas infantiles no serán cronometradas.

Artículo 3. Recogida de dorsales y chips

Todos los participantes deberán recoger el **dorsal y bolsa del corredor**, la cual se entregara en la Comisaría de Policía Nacional de Miranda de Ebro los siguientes días:

- **VIERNES** 5 de Abril, de 17:00 a 19.00 horas, el **SÁBADO** 6 de Abril de 10:00 a 13:00 horas y de 17 a 20:00 horas, y el **día de la prueba** (7 de Abril) desde las 08:00.

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el **DNI** personal del corredor inscrito, no obstante cuando la persona que recoja el dorsal fuera diferente al inscrito, ésta deberá presentar la **fotocopia del DNI** del mismo y el **DNI** personal propio, que la organizaciónn registrará **POR SI FUERA NECESARIO JUSTIFICAR** a quien se ha entregado el dorsal.

Si eres menor de 18 años, para la recogida de tu dorsal, deberás presentar la **autorización de tus padres/tutor**.

MUY IMPORTANTE: No presentar esta autorización en la forma establecida impedirá la retirada del dorsal y por tanto la participación en la prueba, no teniendo derecho al reembolso de la cuota de inscripción.

Recomendamos a todos los corredores que comprueben sus datos personales antes de abandonar la entrega de dorsales, para confirmar que los mismos son registrados correctamente y detectar posibles incidencias antes de la prueba (año de nacimiento para la categoría, sexo, etc.) en caso de existir algún error en los datos, deben comunicarlo a la organización el mismo día de la carrera en la zona de entrega de dorsales

Artículo 4. Categorías y trofeos.

Se entregará trofeo a los clasificados en las siguientes categorías:

- Tres primeros clasificados en categoría absoluta femenina y masculina.
- Todos los participantes en categorías infantiles recibirán una medalla.

Artículo 5. Puestos de avituallamiento

Se instalará uno único en la **línea de Meta**, con avituallamiento líquido y sólido.

Artículo 6 Bolsa del Corredor

En el momento de recogida del dorsal, se entregará a cada corredor una bolsa con la camiseta oficial de la RUTA 091. La selección de la talla de camiseta se hará en el momento de recogida de la misma, entre las que queden disponibles



Artículo 7. Otros servicios

Durante el día de la prueba los corredores podrán acceder a los siguientes servicios:

- **SERVICIOS SANITARIOS:** situados en Salida y Meta y Ambulancia durante el recorrido
- **Servicio de Duchas y Vestuario en las instalaciones deportivas de Anduva.**

Artículo 8. Permisos y Seguros

La organización cuenta con los permisos correspondientes para la celebración de dicho acto, así como de ambulancias de primeros auxilios y traslado.

Todos los participantes estarán amparados por un **seguro colectivo de accidentes** y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada corredor participa en la prueba **bajo su entera responsabilidad** y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los participantes realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir ó causar a terceros en horas previas ó posteriores a su participación en la carrera.

Artículo 9 Menores

La edad mínima para participar en la prueba de 7.000 m. Es de 14 años. Para los participantes que no tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba, será imprescindible presentar **autorización escrita del padre, madre o tutor legal** autorizándoles a correr la distancia junto con copia del DNI de la persona que autoriza. Esta autorización deberá presentarse en el momento de retirar el dorsal. En el caso de no presentar o no disponer de esta autorización, el atleta no podrá participar en la carrera, renunciando al derecho de reembolso del importe de la inscripción.

Artículo 10 Descalificaciones

Queda prohibida la participación de corredores no inscritos. Todos los participantes llevarán obligatoriamente durante toda la carrera, **el dorsal original perfectamente visible**. Se descalificará a todo aquel atleta que sea sorprendido sin el mismo, o que manifieste actitudes antideportivas a juicio de la Organización.

Artículo 11. Vehículos



El circuito estará cerrado al tráfico y los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán aquellos acreditados por la organización, así como sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 12 Derechos de imagen y Protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por si misma o mediante terceras entidades, registren la imagen de los inscritos dentro de la prueba mediante fotografía, videos, etc.

* (Todo aquel tutor de un menor que participe en la prueba y que NO desee que dicho menor salga en fotos o videos de la misma, lo tendrá que avisar en el momento de recoger el dorsal a la organización).

Artículo 13

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones contenidos en el mismo. Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la organización en el momento.

Artículo 14 Carácter solidario de la prueba

Todos los beneficios obtenidos con la organización de la carrera, tanto en inscripciones como a través de los patrocinadores y colaboradores irán destinados íntegramente a la entidad sin ánimo de lucro Valkiria.